

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/7032/Add.17
28 febrero 1966
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACION EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Adición

1. La Oficina de mi Representante en la República Dominicana ha comunicado la siguiente información con posterioridad a la publicación de mi último informe al respecto (S/7032/Add.16) y abarca el período comprendido entre la noche del 23 al 24 de febrero y el 28 de febrero de 1966.
2. Después de un período de relativa calma, después del 23 de febrero de nuevo se sintió tirantez en la República Dominicana. En el período que se examina se han comunicado los incidentes que se enumeran a continuación:
 - a) En la noche del 23 al 24 de febrero, en Santo Domingo, un dirigente sindicalista, el Sr. Rafael Antonio Alies, fue muerto de un tiro.
 - b) En la noche del 24 al 25 de febrero, se encontró el cadáver de un hombre rana, ex "constitucionalista", Bonao Merchant, en la carretera de Maimón-Hatillo con cinco balas en el cuerpo.
 - c) El 25 de febrero, a las 22.30, hora local, un policía nacional que se dirigía a su casa fue muerto de un tiro disparado desde un coche que pasaba. El hecho ocurrió en la esquina de la Avenida Máximo Gómez y la Calle Américo Iago en Santo Domingo.
 - d) El 25 de febrero, se hicieron disparos contra un coche ocupado por un abogado de Santiago y otros dos hombres en la carretera de Nagua a San Francisco de Macorís, pero ninguno de ellos fue herido.
 - e) El 25 de febrero por la tarde, la policía nacional disparó contra la residencia del Coronel Francisco Caamaño, ahora ocupada por otro antiguo dirigente "constitucionalista", el Sr. Héctor Aristy. No hubo víctimas y el guardaespaldas del Sr. Aristy no contestó al fuego.
3. En una carta del 24 de febrero, el Presidente Héctor García Godoy advirtió al Ministro de las Fuerzas Armadas que el 1.º de marzo de 1966 comenzaría la campaña electoral en el territorio nacional y que "todos los que desearan actuar conforme a

las garantías establecidas por la ley para obtener el apoyo popular debían ser respetados por los efectivos en uniforme, que no debían tomar ningún partido como garantía para una campaña honrada e imparcial". Ese mismo día se envió una carta similar del Presidente al Ministro del Interior y a la policía. En su carta, el Presidente expresaba la esperanza de que la labor de la policía durante la campaña electoral "contribuiría a crear el ambiente de confianza pública necesaria para el ejercicio del derecho de voto".

4. El 24 de febrero, 9 hombres complicados en el fracasado golpe de Estado del 22 de noviembre de 1965 en Santiago, se entregaron a la policía y fueron llevados a la cárcel. Por equivocación, esos hombres habían sido puestos en libertad el 6 de enero por orden del que entonces era jefe de policía, General Herman Despradel, y habían estado ocultos desde esa fecha. Antes de entregarse, se entrevistaron con el Nuncio de Su Santidad y le pidieron que los acompañara al Cuartel de la Policía, a lo que accedió el Nuncio.

5. El 26 de febrero, el Presidente García Godoy hizo los cambios siguientes en el mando de las Fuerzas Armadas:

a) El Coronel Elio Osiris Perdomo fue nombrado Jefe de Estado Mayor del Ejército Dominicano, con el rango provisional de General de Brigada en sustitución del General Jacinto Martínez Arana.

b) El Coronel Juan N. Folch Pérez fue nombrado Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana también con el rango provisional de General de Brigada, en sustitución del General Juan de los Santos Céspedes.

El Presidente creó, además, tres puestos de Viceministros de las Fuerzas Armadas y designó a los Generales Martínez Arana y de los Santos Céspedes y al Capitán de Marina Miguel Alcides Cintrón Romero para cubrir esos puestos.

6. El 26 de febrero, el Presidente decretó una amnistía para todas las personas que habían participado en el fracasado golpe de Estado del 22 de noviembre de 1965. En el decreto se señalaba que "el Gobierno provisional estaba haciendo lo posible a fin de crear un ambiente de concordia y restablecer la paz y el orden en el país para celebrar las próximas elecciones". El Presidente indicó además que, al conceder la amnistía, había tomado en cuenta la intervención del Nuncio de Su Santidad a favor de esas personas y un mensaje del Papa Paulo VI pidiendo a todos los dominicanos que trataran de lograr mutuo entendimiento.

7. También el 26 de febrero, el Presidente promulgó un decreto enunciando el reglamento con arreglo al cual debían prepararse y celebrarse las futuras elecciones. El decreto se refiere al nombramiento de inspectores para asegurar el funcionamiento normal de la junta electoral, el nombramiento de secretarios y el método por el cual deben inscribirse los votantes. El decreto dispone también el cierre de todos los lugares de diversión pública y la prohibición de manifestaciones el día de las elecciones.

